



Municipio de Villa Urquiza

Edgardo A. J. Klocker N° 534 – Tel: (0343) 4872250
Villa Urquiza
C.P. 3126 – DPTO. PARANÁ – ENTRE RÍOS
E-mail: villaurquiza.secretaria@gmail.com

ORDENANZA 0240 CDVU2023
VILLA URQUIZA, 28 AGO. 2023

VISTO:

La necesidad de preservar el poder adquisitivo de los fondos Municipales en el actual contexto y;

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio cuenta con importes excedentes en carácter transitorio que a los fines de poder mantener el poder adquisitivo pueden ser colocados en fondos comunes de inversión que no poseen riesgos de disminuir sus valores ya que la cartera de inversiones está constituida por colocaciones a plazo fijo mayorista.-

Que, la Secretaria de Economía y Hacienda aconseja al Señor Presidente Municipal el poder operar con los fondos con lo cual se hace necesario que el Banco de Entre Ríos realice la apertura de la cuenta comitente.-

Que, el Tribunal de Cuentas aconseja que la operatoria descrita sea autorizada por el Honorable Concejo Deliberante.-

Que, de conformidad con lo establecido en el art. 240 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos, y la ley Nro.10.027 reformada por la 10082 T.O. por Dec. 4706/2012 (Régimen Municipal), se eleva el presente proyecto.-

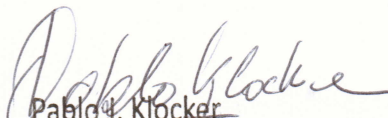
Que, por ello:

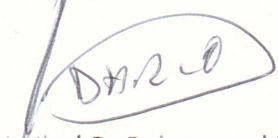
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA URQUIZA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTICULO 1°: Autorizar a implementar en el Banco de Entre Ríos la apertura de la cuenta comitente a los fines de depositar los importes excedentes transitorios.-

ARTÍCULO 2°: Los depósitos de la cuenta comitente deberán ser invertidos en fondos comunes de inversión cuya composición sea mayoritaria en colocaciones a plazo fijo que no posean riesgos de desvalorización monetaria.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-


Pablo G. Klocker
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Anibal D. Pakuszynski
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Silvia N. Klocker
Presidente Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Miguel A. Cardenia
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


María E. Figueroa
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Lucila P. Erbes
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Daniela A. Schroeder
Secretaria H.C.D.
Municipio de Villa Urquiza